

RESOLUCION Nº 236

Sobato

Ministerio de Educación y Justicia.

### BUENOS AIRES,2 4 FEB 1989

VISTO el expediente letra "R" Nº 1422/86, del registro de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por el cual eleva a este Ministerio de Educación y Justicia la propuesta de fijación del título de Frofesor y Licenciado en Ciencias de la Educación y de las incumbencias profesionales correspondientes, de acuerdo con la Resolución Nº 201/88 del Consejo Superior de la Universidad mencionada y,

### CONSIDERANDO:

Que la denominación adoptada para el título propuesto es la que corresponde en función de las características de la carrera y del objeto de la profesión al que éste hace referencia.

Que las incumbencias profesionales propuestas se encuadran en el objeto de la profesión y en los criterios establecidos para la formulación de las mismas.

Que el plan de estudios previsto contempla la formación necesaria en relación con el título y con las incumbencias propuestas.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22; incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios -t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y titulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

ULBBEH ORD

A L

Mountain de l'augustin y Reviseir.



## isterio de Educación y Justicia.

Por ello,

# EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA RESUELVE:

ARTICULO 1. Fijar como título correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación, que se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el de Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2. Fijar como incumbencias profesionales del título al que se refiere el artículo 1, las que se explicitan como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- Registrese, comuniquese y archivese.

JORGE F SABATO



79

### Ministerio de Educación y Justicia.

#### ANEXO

INCUMBENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL TITULO DE PROFE FESOR Y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION QUE OTORGA LA U-NIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN EOSCO.

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para la educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia.
- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización, para el desempeño de los distintos roles educativos.
- Elaborar y evaluar modelos y propuestas curriculares a nivel macro y microeducativo, para la educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos y culturales.
- Elaborar, ejecutar y evaluar modelos y diseños de administración educacional.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- Asesorar para la formulación de políticas educativas y culturales destinadas a personas con necesidades especiales.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.
- Asesorar para el diseño del planeamiento urbano, en los aspecto

A Ch

which is Ed win y Fred



### inisterio de Educación y Justicia,



educativo, recreativo y cultural.

- Elaborar, ejecutar y evaluar Planes, Programas y Proyectos y drealizar acciones de prevención y asistencia psicopedagógica destinado a personas con dificultades de aprendizaje.
- Elaborar, ejecutar y evaluar Planes, Programas y Proyectos de información y orientación educacional, vocacional y ocupacional.